



SOLICITUD DE DICTAMEN DE VIABILIDAD 2026

LA PRESENTE SOLICITUD DEBERÁ SER LLENADA CONFORME A LO SIGUIENTE:

- LLENADO A MANO (LEGIBLE) O A COMPUTADORA EN AMBOS CASOS CON LETRA MAYÚSCULA Y TINTA AZUL.
- TODOS LOS CAMPOS DEBEN SER LLENADOS CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
- TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL ORDEN ESTABLECIDO EN EL REVERSO DE ESTA SOLICITUD Y DENTRO DE UN FOLDER OFICIO COLOR BEIGE.

FECHA DE INGRESO:

DD	MM	2026
----	----	------

FOLIO DE SOLICITUD:

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
TIPO DE PERSONA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD, EMPRESA O ESTABLECIMIENTO:			
FÍSICA O MORAL				
NOMBRE DE LA PERSONA PROPIETARIA:				
DIRECCIÓN				
CALLE		NÚMERO	MZ.	LT.
LOCALIDAD		CÓDIGO POSTAL		
GIRO COMERCIAL (ESTALECIDO EN LA CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN, LICENCIA DE USO DE SUELO O DE FUNCIONAMIENTO):				
HORARIO DE SERVICIO:				
USO DE MATERIALES O SUSTANCIAS PELIGROSAS (EXPLOSIVOS, GASES, LIQUIDOS, SOLIDOS, OXIDANTES, TOXICOS, RADIATIVOS O CORROSIVOS):				

INFORMACIÓN DE QUIEN TRAMITA				
NOMBRE COMPLETO:				
DIRECCIÓN PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES:				
CALLE		NÚMERO	MZ.	LT.
CORREO ELECTRÓNICO:		TELÉFONO DE CONTACTO:		

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN TRAMITA



REQUISITOS			
NP	DOCUMENTOS	FÍSICA	MORAL
1	ORIGINAL DE SOLICITUD DE DICTAMEN DE VIABILIDAD 2026	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA, DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA.		<input type="checkbox"/>
4	PODER NOTARIAL O CARTA PODER.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5	COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO (NO MAYOR A TRES MESES).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6	COPIA DE CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN O USO DE SUELO (APERTURAS).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7	DUPLICADO DE RESPONSA DE EXTINTORES CON FIRMA Y/O SELLO DEL PROVEEDOR (VIGENCIA DE UN AÑO NATURAL).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8	COPIA DE DICTAMEN DE VIABILIDAD 2025 Y/O DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO 2025 (RENOVACIONES).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9	FOTOGRAFÍAS IMPRESAS DEL INMUEBLE (EXTERIOR E INTERIOR DEL INMUEBLE EN EL QUE SE VISUALICE FACHADA, SEÑALAMIENTOS DE EMERGENCIA Y ÁREAS DE TRABAJO).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10	CARTA COMPROMISO (GENERADOR O ACTIVIDADES DE BAJO RIESGO).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11	PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL ELABORADO POR UN CONSULTOR EXTERNO EN LA MATERIA CON REGISTRO VIGENTE ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO. EL PROGRAMA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE LA NTE-001-CGPC-2016 (ACTUALIZACIÓN 2022); POR LO CUAL, SE ENCUENTRA SUJETO A REVISIÓN. (PARA GENERADORES O ACTIVIDADES DE MEDIANO Y ALTO RIESGO).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

NOTA: TODA COPIA DEBERA SER LEGIBLE Y FIEL DEL DOCUMENTO ORIGINAL, EN CASO CONTARIO SE RECHAZARÁ.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER EXHIBIDA COMO RESULTADO DE LA VISITA DE VERIFICACIÓN	
NP	DOCUMENTOS
1	PRUEBA HIDROSTÁTICA A EQUIPOS EXTINTORES
2	DICTAMEN ESTRUCTURAL
3	DICTAMEN ELÉCTRICO
4	PÓLIZA DE SEGURO VIGENTE
5	SISTEMA DE ALERTAMIENTO TEMPRANO
6	PRUEBA DE ESPESOR Y/O DE HERMETICIDAD A RECIPIENTES NO PORTÁTILES E INSTALACIONES QUE ESTEN SUJETAS A PRESIÓN.
7	LICENCIA DE SALUBRIDAD
8	REGISTRO NACIONAL DE GAS (RENAGAS)
9	LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA (LAU)

**NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD
DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL**

AVISO DE PRIVACIDAD

LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL ES EL ÁREA FACULTADA PARA LLEVAR A CABO EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES PARA REGISTRAR, ACTUALIZAR Y CONSERVARLOS PARA BRINDAR LA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESPUESTA A LO SOLICITADO EN EL ARCHIVO DE PROTECCIÓN CIVIL. ASÍ MISMO, SE LE INFORMA QUE DICHOS DATOS PERSONALES NO SERÁN TRANSFERIDOS A NINGUNA INSTANCIA, SALVO AQUELLAS QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON UNA ORDEN JUDICIAL, LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE PERMITA TRANSPARENTAR LAS ACCIONES Y GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, RESOLUCIÓN O MANDATO FUNDADO Y MOTIVADO DE UNA AUTORIDAD COMPETENTE.